

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**14422** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que modifica la Resolución de 25 de enero de 2002, por la que se disponen determinadas emisiones de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a realizar durante el año 2002 y el mes de enero de 2003, y se convocan las correspondientes subastas.*

La Resolución de 25 de enero de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha hecho público el calendario de subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses para el año 2002 y el mes de enero de 2003. En el mismo, para incrementar el volumen de las emisiones y mejorar, con ello, su liquidez en el mercado secundario, se continúa con la agrupación de vencimientos iniciada el año anterior, de forma que su periodicidad pasa, a partir del próximo mes de agosto, de dos a cuatro semanas.

Sin embargo, como consecuencia de la mayor integración e internacionalización de los mercados con la introducción del euro y del desarrollo de las plataformas de negociación electrónica, se considera conveniente

incrementar de nuevo el volumen de las emisiones de Letras del Tesoro para garantizar su liquidez en los mercados y mantener la competitividad con el resto de emisores institucionales del área euro.

A tal efecto, en el actual contexto de disminución de las necesidades de financiación del Estado y, en consecuencia, de estabilización del saldo global en circulación de las Letras del Tesoro, para incrementar el saldo individual de las referencias se debe reducir su número, manteniendo la periodicidad de las emisiones y reagrupando los vencimientos, que pasarían a tener lugar cada dos meses. Además, para incorporar la medida con la rapidez que exige la evolución que registran los mercados, resulta necesario modificar el calendario de subastas publicado en la citada Resolución de 25 de enero de 2002, de forma que la agrupación bimestral de vencimientos se inicie, para las nuevas emisiones de Letras del Tesoro a dieciocho meses, a partir del próximo mes de septiembre.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la Orden de 24 de enero de 2002,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Se modifican las fechas de amortización de las emisiones de Letras del Tesoro a dieciocho meses que se pondrán en oferta en las subastas decimoséptima, decimoctava y vigésima de 2002 y segunda de 2003, dispuestas por Resolución de 25 de enero de 2002. Las nuevas fechas de amortización de dichas emisiones, así como las fechas correspondientes a su calendario de subastas, serán las siguientes:

Subastas de Letras a 18 meses	Fecha de emisión	Fecha de amortización	Número de días	Fecha de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España (hasta las trece horas, doce horas en las islas Canarias)	Fecha de resolución	Fecha de pago para los no titulares en la Central de Anotaciones (hasta las trece horas)	Fecha de desembolso y de adeudo en cuenta para los titulares de cuentas en la Central de Anotaciones
Decimoséptima .....	13- 9-2002	20- 2-2004	525	9- 9-2002	11- 9-2002	12- 9-2002	13- 9-2000
Decimoctava .....	11-10-2002	20- 2-2004	497	7-10-2002	9-10-2002	10-10-2002	11-10-2002
Vigésima .....	5-12-2002	23- 4-2004	505	2-12-2002	3-12-2002	4-12-2002	5-12-2000
Segunda .....	31- 1-2003	18- 6-2004	504	27- 1-2003	29- 1-2003	30- 1-2003	31- 1-2003

2. En Letras del Tesoro a doce meses las emisiones dispuestas para dichas subastas serán las previstas en el apartado 1 de la Resolución de 25 de enero de 2002.

Madrid, 24 de junio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**14423** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 5 de julio de 2002.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003, establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero de 2002, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 3 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisiones y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de julio de 2002.

Fecha de amortización: 20 de junio de 2003.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.632,430 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 930,907 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,620 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,634 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,598 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,582 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de euros	Precio de adjudicación Porcentaje
96,620	101,500	96,620
96,625	400,000	96,625
96,630	201,500	96,630
96,635 y superiores	227,907	96,634

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisiones y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de julio de 2002.

Fecha de amortización: 2 de enero de 2004.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.383,983 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 662,533 millones de euros.

## 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,530 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,541 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,778 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,770 por 100.

## 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,530	213,000	94,530
94,535	206,000	94,535
94,540	101,000	94,540
94,545 y superiores	142,533	94,541

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96,634 y 94,541 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 4 de julio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**14424** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 2002 de Bonos y Obligaciones del Estado a cinco, diez y quince años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de junio de 2002, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 3 y 4 de julio de 2002:

1. Bonos del Estado a cinco años al 4,80 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2006:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.362,698 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.010,686 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,32 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,339 por 100.

Importe del cupón corrido: 3,29 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,450 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,445 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
101,32	315,000	104,610
101,33	45,000	104,620
101,34 y superiores	645,716	104,629
Peticiones no competitivas:	4,970	104,629

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,0 por 100, vencimiento 30 de julio de 2012:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.570,678 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 900,678 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 98,37 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 98,379 por 100.

Importe del cupón corrido: Se emite sin cupón corrido al no haberse iniciado el periodo de devengo del primer cupón.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,175 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,174 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas :

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
98,37	330,000	98,370
98,38	260,000	98,380
98,39	200,000	98,390
98,40	10,000	98,400
99,70	0,030	99,700
100,00	0,012	100,000
Peticiones no competitivas:	100,636	98,379

3. Obligaciones del Estado a quince años al 5,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2017:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.278,725 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 538,725 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,35 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,390 por 100.

Importe del cupón corrido: 1,81 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,366 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,362 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
101,35	108,000	103,160
101,36	35,000	103,170
101,37	40,000	103,180
101,38	135,000	103,190
101,39 y superiores	220,000	103,200
Peticiones no competitivas:	0,725	103,200

## 4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 9 de julio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.